

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 03 de Julio de 2014

DECRETO EXENTO N° 2139/2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.-La Licitación Pública denominada “**Construcción Cubierta Multicancha Escuela G-15, Quillagua**”, Código BIP: 30136644-0, ID: 3135-8-LP14
- 3.- El Decreto Exento n°1322/2014, Aprueba Bases de Licitación.
- 4.- El Decreto Exento n° 1905/2014, Aprueba Adjudicación.
- 5.- La Orden de Compra, O.C. 3135-22-SE14
- 6.- El contrato entre la IMME y Constructora Juan Avilez Herrera E.IR.L.(Cimientos), de fecha 10 de Junio de 2014.
- 7.-El Decreto N° 197/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 8.-Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el contrato correspondiente al Proyecto y Obra “**Construcción Cubierta Multicancha Escuela G-15, Quillagua**”, Código BIP: 30136644-0, ID: 3135-8-LP14, entre la IMME y Constructora Juan Avilez Herrera E.IR.L.(Cimientos), de fecha 10 de Junio de 2014, por un monto de \$79.995.057 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 02 33 03 125, Fondo Regional de Iniciativa Local, Ley n°20.641.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda y Gobierno Regional de Antofagasta, División de Análisis y Control de Gestión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal(s)

EAM/MGU/APG

Distribución:

- Depto. Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal
- Proyectos, IMME y DAESM
- Archivo, IMME
- Gobierno Regional de Antofagasta, División Análisis y Control de Gestión



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA